Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 20,20 horas del día reseñado, el Sr. Presidente declara levantada la sesión, extendiéndose el presente Acta, visado y sellado, del que como Secretario General doy fe.

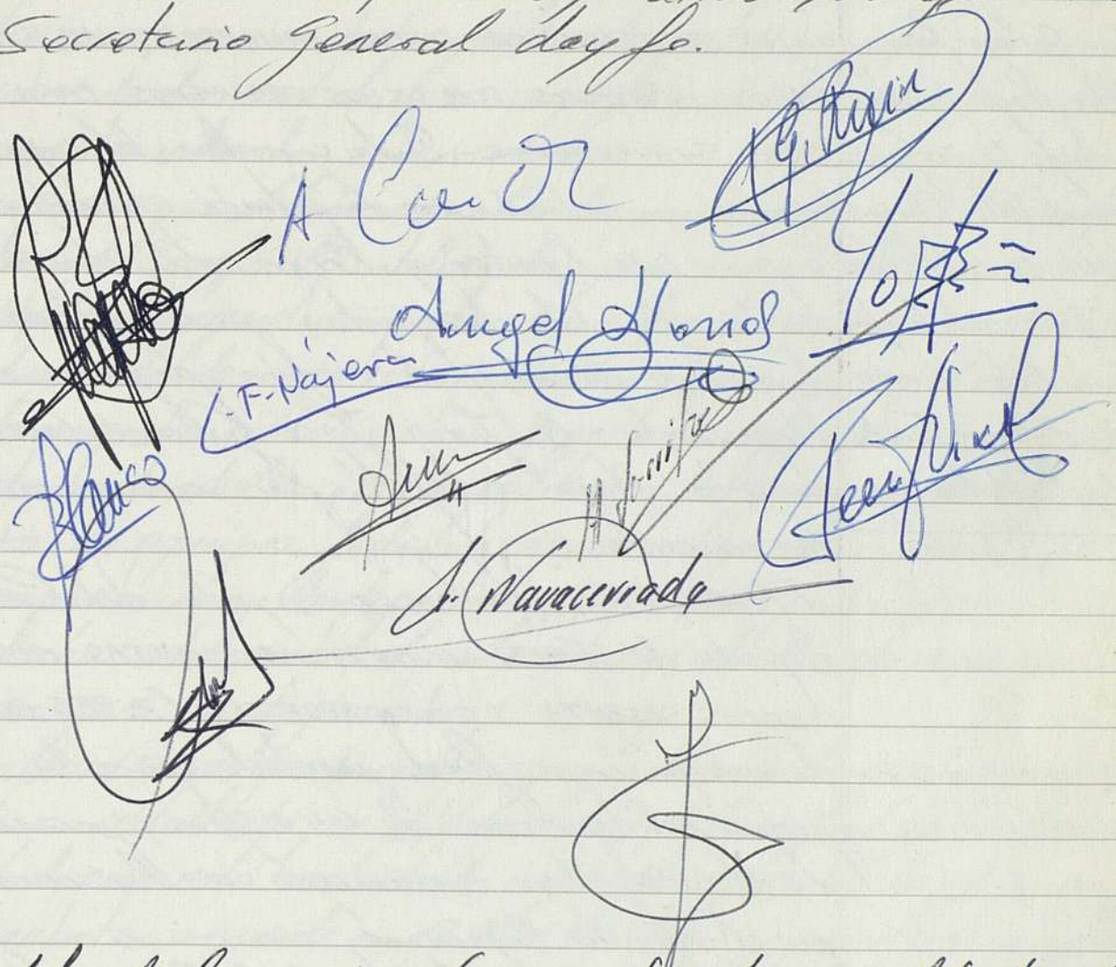

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y uno

Sres. asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Adolfo Conde Díez
Concejales:
D. Jorge García Ruiz
D. Pedro López Salvador
D. Luis F. Nájera Terrazas
D. Alfonso Bascal Delgado
D. Gratuito Blanco Velasco
D. Angel Llanos Nieves
D. Luis Herranz Yuste
D. Agustín Sacristán Penabaena
Secretario:
D. Lorenzo González Herrero

En San Sebastián de los Reyes, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos del día veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen nominados, reseñándose la incorporación al punto número 2 del Sr. Sacristán Penabaena, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria conforme al Orden del Día expresado en la convocatoria. A efectos de actuaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veintiun miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nº 1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 1.981.- Finalizada su lectura la sra.

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

No asistentes:
D. Juan Justo Rodríguez
D. José Luis Peña Gómez
D. Benito Viceno Muñoz
D. Luis Gallego Peña
D. Pedro Mayo Sánchez
D. Santiago Ocaña García
D. Pascual Tello Checa
D. Roberto Pérez de Aranda
D. José Navarrenda Cardona
D. Tomás Freire Olivares
D. Miguel Amaro Sancha
Dª Angela Martínez Noguera

na se aprueba íntegramente por unanimidad.

Nº 2.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCION AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, POR IMPORTE DE 3.985.365 PTAS. A CADA UNO, PARA CONSTRUCCION PISTAS POLIDEPORTIVAS, Y ASUNCION DE COMPROMISOS REQUERIDOS POR DICHOS ORGANISMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTAS SUBVENCIONES.- Dada cuenta del expediente Sec 39/81 tramitado en relación con la petición de subvención al Consejo Superior de Deportes y Excma. Diputación Provincial para construcción de dos pistas polideportivas en el Centro Polideportivo Municipal según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan José Gómez Cuesta, el Ayuntamiento Pleno adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar una ayuda del Consejo Superior de Deportes de TRES MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS (3.985.365 Ptas), en concepto de subvención a fondo perdido, para la construcción de dos pistas polideportivas de 44 x 30 m., por un presupuesto de 12.281.592 Ptas con arreglo a las normas establecidas por el referido Organismo.

Solicitar igualmente de la Excma. Diputación Provincial de Madrid otra subvención a fondo perdido y por el mismo importe de 3.985.365 Ptas, para construcción de dichas pistas.

SEGUNDO.- Comprometerse a tomar su cargo la parte del presupuesto de las obras de referencia que afecte a jardinería y la que sobrepase la ayuda del Consejo Superior de Deportes, así como los excesos que sobre el presupuesto indicado pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformados, revisiones de precios o por cualquier otra causa.

TERCERO.- Obligarse a mantener las instalaciones que se construyan en su destino deportivo por un plazo mínimo de VEINTICINCO AÑOS, durante el cual no podrán enajenarse aquellas, ni ceder en ningún caso su uso o explotación con carácter de lucro, sin autorización expresa del Consejo, que

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

de requisito indispensable para dicha autorización, la previa devolución de las cantidades concedidas, tanto en concepto de subvención como de préstamo, y el abono de los intereses legales de las sumas totales percibidas por el Promotor que, asimismo asumirá los gastos de entretenimiento y conservación de las instalaciones en perfecto estado de uso durante el período indicado.

CUARTO.- Autorizar a los Organismos deportivos dependientes del Consejo la utilización gratuita de las instalaciones objeto de ayuda, cuando aquellas lo requieran para el desarrollo de competiciones o actos deportivos para el desarrollo de competiciones o actos deportivos oficiales. Tratándose de actividades no competitivas, tales como entrenamiento de equipos federativos, cursillos de aprendizaje y capacitación de deportistas, etc. tema, podrá percibirse por dicha utilización el coste efectivo de los servicios que se pongan a disposición

QUINTO.- Aprobar el proyecto técnico de pistas polideportivas redactado por el Arquitecto D. Juan José Gómez Cuesta, tal como está redactado, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 12.281.592 ptas y someterlo a información pública por plazo reglamentario previa publicación del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 18,45 horas del día reseñado, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiendose el presente Acta, visada y sellada, de lo que como Secretario General doy fe.

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes